

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 063-2019-2021**

Celebrada por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana, de manera virtual, a las diecinueve horas del día 19 de octubre del 2020.

Se inicia la sesión al ser las 7:07 p.m. de manera virtual, con la presencia del Sr. Presidente Ángelo González, la Sra. Estela Vargas y la Sra. Marcela Montoya, en espera que la Sra. Carolina Estrada y el Sr. Gerardo Anchía logren establecer la conexión.

Inicia la sesión de la Junta Directiva con los 3 miembros conectados y la Secretaria de Actas.

### **MIEMBROS PRESENTES**

Ángelo González Sánchez	Presidente
Estela Vargas Morales	Vice-Presidenta
Marcela Montoya Álvarez	Tesorera
Carolina Estrada Obando	Secretaria
Gerardo Anchía Azofeifa	Vocal

Preside el Sr. Ángelo González Sánchez.

Comprueba quórum.

Asistente de Actas Maricruz Pérez Rodríguez.

### **ARTICULO I.**

#### **REVISION Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESION N° 063-2019-2021**

- I- Aprobación del Orden del día.**
- II- Aprobación del acta ordinaria N°062-2019-2021 del 12 de octubre del 2020.**
- III-Atención de la Coordinadora Administrativa.**
- IV-Informe del Coordinador Deportivo y Recreativo.**
- V- Informe de Tesorería.**
- VI-Asuntos de Presidencia.**
- VII-Asuntos de miembros.**
- VIII-Correspondencia.**

**ACUERDO 1:** Se lee y se aprueba el Orden del Día para la Sesión Ordinaria N° 063-2019-2021 del 19 de octubre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## **ARTICULO II.**

### **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N° 062-2019-2021**

**ARTICULO 2.** Lectura, comentario y aprobación del Acta Ordinaria N° 062-2019-2021 del 12 de octubre del 2020.

**APROBACION Y DISCUSIÓN DEL ACTA ORDINARIA 062-2019-2021 del 12 de octubre del 2020.**

Suficientemente discutida.

**ACUERDO 2:** Se aprueba el Acta Ordinaria 062-2019-2021 del 12 de octubre del 2020. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya.

**AUSENTES:** Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## **ARTICULO III.**

### **ATENCIÓN DE LA COORDINADORA ADMINISTRATIVA**

Se recibe de forma virtual a la Licda. Karla Barboza Sandí, Coordinadora Administrativa, quien presenta su informe semanal a la Junta Directiva.

**Se incorpora a la sesión la señora Carolina Estrada al ser las 7:10 p.m.**

#### **1. Subsanación Juan Diego González con la CCSS.**

Según acuerdo y procedimiento administrativo se solicitó subsanar la documentación adjunta a la oferta del señor Diego González, el cual subsana la información además

presenta una nota donde indica que se encuentra en espera de una llamada de confirmación para firmar el documento del convenio de pago con la CCSS.

Según artículo 65 del RLCA, la Administración le solicitará explicación al proveedor, la que en caso de resultar insatisfactoria de acuerdo a los lineamientos establecidos por la CCSS, provocará la exclusión del concurso y la denuncia ante las autoridades correspondientes de cobro de la CCSS.

El Sr. Ángelo González consulta cuánto plazo tenemos para que presente ese requisito?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que para adjudicar el plazo es de 30 días y para subsanar se le habían habilitado 3 días, sin embargo él presentó los documentos de subsanación con esta nota.

El Sr. Ángelo González consulta si no hay ningún impedimento para que se le adjudique?

La Licda. Karla Barboza aclara que si ustedes están satisfechos con esa nota y haciendo la salvedad que una vez que tenga ese documento lo tiene que presentar, no hay impedimento.

**ACUERDO 3:** Comunicar al señor Juan Diego González, instructor de baile y acondicionamiento físico, que aceptamos la justificación presentada, se aprueba la adjudicación y se le otorgan 10 días hábiles para que presente la nota del arreglo de pago por parte de la CCSS donde haga constar que se encuentra al día con el pago de su seguro.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas y Sra. Marcela Montoya. **VOTA EN CONTRA:** Sra. Carolina Estrada. **AUSENTE:** Sr. Gerardo Anchía

## **2. Manuales de procedimientos.**

El jueves 15 de octubre se realizó sesión de trabajo y revisión de los manuales de procedimiento con el señor Sebastián Araya del Proceso de Planificación Institucional, por lo que se les adjunta para su aprobación final y firma.

La Licda. Karla Barboza menciona que ya le trasladó la información al señor Presidente para que la revisara.

El Sr. Ángelo González manifiesta que les hará llegar la documentación a los demás compañeros para que la analicen y hacer la observación de que ya fueron vistos por parte

de la corporación municipal y cuentan con el aval, entonces para revisarlos y traerlos a votación la próxima semana en la sesión de la Junta Directiva.

### **3. Estudio del estado del césped de las canchas del cantón.**

En seguimiento de acuerdo y coordinación por parte del Sr. Gerardo Anchía se realizó una reunión con el Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana para determinar los alcances de la cooperación ofrecida para realizar los estudios del estado del césped de las canchas del cantón en administración del CCDRSA.

La Licda. Karla Barboza indica que ellos nos presentaron una nota donde nos indican cuál es el proceso que necesitan y lo que hacen es una visita de campo para sacar varias muestras del césped, esas muestras deben ir a un laboratorio, aquí en Costa Rica hay dos laboratorios certificados, ellos nos dicen que nosotros tenemos que ir a dejarlas y la parte de las recomendaciones, según el resultado, la haría el Centro Agrícola Cantonal, sin embargo la revisión de estas muestras tienen un costo aproximado de ₡20.000, por lo que es necesario sacar un proceso de contratación para hacer esa revisión de cada una de las canchas.

El Sr. Ángel González menciona que la semana anterior se habló sobre ese tema y la idea del acercamiento es que ellos nos colaboraran en la recolección de las muestras y nosotros nos encargábamos de enviarlas al laboratorio y pagábamos el costo, la duda que teníamos era cómo se podía realizar el proceso para el pago del costo de esas muestras.

La Licda. Karla Barboza menciona que ella lo entendió, lo que pasa es que solamente existen dos laboratorios certificados y acreditados en el país, por lo tanto el concurso saldría solamente por esos dos centros de investigación, es para que quede clara la justificación de los dos posibles oferentes.

La Licda. Karla Barboza informa que en el caso del Estadio de Piedades no es necesario realizarlo debido a que esa instalación ya cuenta con el estudio correspondiente realizado por la Federación, sería solamente para Pozos, Barrio España, Salitral, INVU y Río Oro.

La Sra. Estela Vargas manifiesta que ella está de acuerdo en que se realicen esos estudios.

La Sra. Carolina Estrada consulta si legalmente podemos sacar el concurso con solamente dos oferentes.

La Licda. Karla Barboza menciona que en este caso, ya existe la justificación y tenemos una nota del Centro Agrícola donde nos indican que a nivel del país solamente existen dos

laboratorios acreditados, ese es el respaldo de por qué no se hace con tres o más oferentes, por lo que no habría ningún problema.

**La señora Marcela Montoya tiene problemas con la conexión.**

**Se incorpora a la sesión el señor Gerardo Anchía al ser las 7:15 p.m.**

**ACUERDO 4:** Abrir el proceso de contratación con los dos centros de investigación certificados en el país para realizar el estudio del suelo de las diferentes canchas del cantón tomando en cuenta las recomendaciones enviadas por el Centro Agrícola Cantonal de Santa Ana. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTES:** Sra. Marcela Montoya.

#### **4. Servicios profesionales y convenios.**

Como seguimiento de los servicios para el año 2021, la administración quisiera conocer la decisión de cómo se ejecutará.

La Licda. Karla Barboza menciona que estamos claros con este tema hasta el 31 de diciembre de este año, sin embargo es necesario que lo vayamos analizando para el año 2021, la Junta Directiva no ha tomado una decisión de cómo vamos a proceder en este caso, le gustaría que la pudieran orientar o si necesitan que realice alguna investigación con respecto a algún tema específico.

El Sr. Ángelo González manifiesta que para el próximo año se tenía la incertidumbre con respecto a los servicios profesionales, para algunos si está claro que estos servicios no deben ir, pero el tema es que para contratar personal de planta es para el CCDRSA bastante oneroso, con relación al tema de los convenios, podríamos justificar que para los convenios debemos de realizar concursos donde participen las asociaciones deportivas a través de las ofertas de servicios, tratando de establecer carteles donde se les facilite la participación, esto para salvaguardar la parte del artículo municipal donde dice que los recursos deben ser trasladados a las asociaciones mediante convenios para materiales deportivos, uno de

los mecanismos es abrir carteles de participación donde participen las asociaciones y puedan ser adjudicadas brindando los servicios al CCDRSA, pero es un tema que necesitamos ver cómo no dejarlas en desventaja y solicitar certificaciones donde se les pueda dar un valor de experiencia a las asociaciones que han venido trabajando durante varios años con el CCDRSA y eso les podría dar un plus con respecto a que alguien más ofertara, le parece que ese podría ser uno de los mecanismos con respecto a los convenios y en el tema de servicios profesionales, lamentablemente no contamos con asociaciones que brinden ese servicio para poder establecerlo así, consulta si otro compañero quiere referirse a este tema.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que con respecto a esto, va a ser un procedimiento que se ha venido realizando, año tras año se han venido haciendo convenios de cooperación con las asociaciones deportivas y aunque hay una observación por parte de Legal, le parece que esa observación fue un poco tímida y no la hizo fundamentada en algo que tenga un criterio técnico legal para que nosotros podamos tener una ruta, con base a lo que se venía haciendo en años anteriores, la Licda. Robles nos dice que en el Código Municipal indica que los Comités Cantonales no deben girar dineros de esta forma, sino debe ser mediante donaciones de todo tipo, para efectos de que las organizaciones caminen adecuadamente, sin embargo personalmente tiene sus dudas con respecto a esta observación que hace el departamento Legal, desconoce si esa observación fue verbal porque nunca ha visto una nota que nos diga explícitamente que es prohibido, la Procuraduría y la Contraloría no han dado ninguna observación con respecto a eso, ellos han analizado los presupuestos y han visto que así es como se desglosa.

La Licda. Karla Barboza aclara que el criterio del Departamento Legal está por escrito y está sustentado en los pronunciamientos de la Contraloría y de la Procuraduría General de la República donde indican que no se pueden hacer traslados de fondos a las asociaciones deportivas.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que este problema lo tienen las 82 municipalidades del país, desconoce si es que los Comités Cantonales asumen su propia responsabilidad al mantener sus entrenadores y asumir todo ese costo.

La Licda. Karla Barboza comenta que con respecto a ese tema todos están de la misma forma.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que con respecto a la contratación por medio de una invitación para que las asociaciones cumplan un plan específico, tenemos que ver cómo podemos plantear eso, porque al hacer un concurso abierto pueden aparecer muchas organizaciones que puedan suplir esas necesidades que tiene el CCDRSA y nosotros tendríamos que cumplir con lo que dice la ley, es un riesgo que corremos porque podrían quedar fuera muchas asociaciones.

Con respecto al otro tema que menciona el señor Presidente, con relación a los muchachos que dan clases de baile y acondicionamiento físico, las asociaciones deportivas son muy amplias y cualquier asociación podría tener dentro de sus programas de trabajo un grupo de muchachos que impartan esas clases y ese grupo podría estar amparado en una asociación deportiva y la asociación deportiva sería la que les pague a ellos y sería la que haga el concurso, porque dentro del tema legal las asociaciones deportivas tienen una amplitud inmensa para cobijar ese tipo de proyectos, y no es necesariamente hacer una asociación nueva, sino que alguna de las asociaciones que están dentro del cantón podría ampararlos, esa sería una forma de hacerlo, son puntos que quería exponer porque le preocupa la situación de las asociaciones deportivas en ese concurso, porque sería un riesgo, le parece que la Licda. Karla Barboza tiene toda la capacidad y con la ayuda de nosotros podríamos plantear una buena oferta, ese sería su punto de vista.

El Sr. Ángel González menciona que en este caso deberíamos darnos un tiempo prudencial y establecer un plazo para darle una pronta solución a esta situación, nos queda menos de un mes para establecer el procedimiento y sacar la contratación en el mes de diciembre para adjudicarlo en el mes de enero.

La Licda. Karla Barboza indica que ese fue su informe del día de hoy, si tienen alguna consulta la pueden hacer.

El Sr. Gerardo Anchía manifiesta que hay una situación que quiere comentar, para hablar en general de todas las asociaciones deportivas, en este nuevo convenio, nosotros habíamos tomado un acuerdo con base a una solicitud que había hecho la Asociación de Natación donde se le autorizaba a las asociaciones a hacer liquidaciones en otros rubros que no sea transporte, alimentación o pago de planilla, sin embargo en este nuevo aporte

que les estamos trasladando para estos tres últimos meses, va en la misma línea y les van a quedar algunos sobrantes, en el caso de Natación en estos meses les va a quedar un remanente y de aquí al mes de diciembre no hay ninguna competencia programada para aplicar eso, podríamos retomar ese acuerdo, hacerlo por medio de una moción o esperamos que las asociaciones lo soliciten, imagina que la Asociación de Natación hará esa solicitud en cualquier momento.

La Licda. Karla Barboza menciona que el día de hoy la Asociación de Natación le hizo esa consulta y como lo dice el señor Anchía, el acuerdo era para el convenio que estaba vigente en ese momento, ahora como es un convenio nuevo no tiene validez ese acuerdo, lo que ella les sugirió fue que enviaran una nota para solicitar ese cambio.

El Sr. Ángelo González consulta si el convenio ya está firmado?

La Licda. Karla Barboza indica que aún no está firmado, ellos hicieron la consulta si podían firmarlo de forma digital, ella no ve ningún problema con eso, algunas asociaciones no tienen firma digital y tendrían que firmarlo físicamente, solamente que el documento se puede manejar de forma virtual porque cuando lo impriman no tiene validez.

El Sr. Ángelo González manifiesta que el tema es la justificación con respecto a la Auditoría.

La Licda. Karla Barboza menciona que no hay ningún problema, mientras el documento se utilice de forma digital, que no se imprima y que no tengan que certificarlo en ningún lugar, no es válida la impresión porque es una firma digital.

El Sr. Ángelo González consulta que en el caso que se debe mantener para cada uno de los convenios, no habría ningún problema, porque no podemos hacer un archivo virtual, debemos tener un archivo físico.

La Licda. Karla Barboza menciona que ella tiene un archivo virtual y uno físico, ella escanea los documentos y los agrega al expediente, solo que el expediente físico de Natación no tendría validez si alguien lo solicita por no tener la firma física.

El Sr. Ángelo González comenta que en este caso no habría ningún problema en que la Auditoría haga la revisión y esté firmado digitalmente en el físico?



La Licda. Karla Barboza menciona que es correcto.

El Sr. Ángel González menciona que con esa justificación no ve ningún problema en que se firme digitalmente con las asociaciones que tienen firma digital y con respecto al otro punto, habría que hacer modificaciones, no sabe cómo está el contenido con respecto a eso.

La Licda. Karla Barboza aclara que ninguna disciplina deportiva tiene la partida de servicios públicos, que es la autorización que está solicitando la Asociación de Natación, tiene entendido que lo que está autorizado para Otros servicios de gestión y apoyo se pase a Servicios Públicos.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que podría ser que se traslade a Pagos Varios porque hay que hacer pagos de químicos y demás.

La Licda. Karla Barboza menciona que le parece que lo autorizado es solo para servicios públicos, en la discusión le parece que era para eso.

La señora Carolina Estrada menciona que era para servicios públicos, pero eso no se puede cambiar en este momento?

La Licda. Karla Barboza menciona que este es otro convenio y ustedes pueden hacer los cambios que consideren.

La Sra. Carolina Estrada manifiesta que si hay disposición de la Junta Directiva y al ser un nuevo convenio podemos hacer la modificación.

El Sr. Ángel González menciona que como el convenio no está firmado, qué posibilidades hay de que ellos puedan utilizarlo no solo en los servicios públicos sino también en otros insumos que puedan estar necesitando, tanto la partida de transportes como la partida de otros servicios de gestión y apoyo, trasladarlos de una vez y que queden aprobados en el convenio marco y autorizar que se haga la modificación para que puedan ser utilizados en la parte de servicios públicos y de insumos.

La Licda. Karla Barboza menciona que también es importante tener claro que la sub-partida que tiene Natación se llama Servicios de gestión y apoyo, sería conveniente, para tenerlo claro como presupuesto a la hora de asignarlo, es importante consultarle a ellos cuánto van a utilizar en esos rubros, para nosotros hacer la separación contable, necesitamos aclararlo para que quede plasmado de esa manera en el convenio, al igual que las otras disciplinas.

El Sr. Ángelo González menciona que entonces sería cuantificar de una sola vez cuánto va a ser para que quede especificado en el convenio?

La Licda. Karla Barboza manifiesta que efectivamente así es, porque ellos están con la sub-partida de servicios de gestión y apoyo y todo va para ese rubro, entonces sería bueno que nos hagan esa aclaración, porque tendríamos que pasarlo a otra sub-partida que se llama diferente, sería bueno también poner los alcances para saber qué podemos y qué no podemos aceptar.

El Sr. Ángelo González consulta si no hay problema en que se modifique el convenio y salga autorizado de esa forma?

La Licda. Karla Barboza menciona que no hay ningún problema, solo necesita que quede claro qué sub-partidas van a utilizar para poder hacer las modificaciones.

**ACUERDO 5:** Considerando las necesidades básicas que plantea la Asociación de Natación Santa Ana con respecto a otras necesidades diferentes a los Servicios de Gestión y Apoyo, solicitar de carácter urgente que realicen un presupuesto con las necesidades que tienen basado en los montos que tienen asignados en la partida de Servicios de Gestión y Apoyo para poder incorporarlas en el convenio que está por firmarse y que se puedan realizar las modificaciones presupuestarias necesarias, una vez que se hagan las correcciones y que se emita el nuevo convenio, autorizar al señor Presidente para que proceda con la firma correspondiente. **APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya y Sra. Carolina Estrada. **SE INHIBE:** Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza si ya había enviado la respuesta al Concejo Municipal que se había solicitado la semana anterior.

La Licda. Karla Barboza menciona que se encuentra elaborando la respuesta y para esta semana lo estará enviando.

El Sr. Gerardo Anchía consulta con respecto al tema de la póliza del INS que también había quedado pendiente.

La Licda. Karla Barboza menciona que ya envió esa información.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a la póliza del INS, la Licda. Karla Barboza envió la información del contrato que se acaba de hacer, pero lo que solicitamos era que nos diera la información para que suba el monto de la póliza de riesgos del trabajo y cuánto se tenía que pagar para subir la cobertura.

La Licda. Karla Barboza manifiesta que lo que le solicitaron era la documentación de lo que se tiene actualmente, confirmar los \$5.000.000 y que ustedes analizaran si era necesario aumentarlo o no.

La señora Carolina Estrada aclara que esa no era la idea, por eso ella solicitó que hicieran el acuerdo, lo que solicitaron era que nos trajera toda la información para hoy tomar la decisión si subíamos el monto de la póliza, porque consideramos que \$5.000.000 es muy poco.

El Sr. Gerardo Anchía añade que la señora Estrada tiene razón, lo que se pretendía era que se hiciera la consulta a la compañía de seguros para subir de \$5.000.000 a \$10.000.000 la cobertura de la póliza.

La Licda. Karla Barboza menciona que por eso ella envió esa información, para que ustedes tomaran la decisión de dejarlo en \$5.000.000 o cuánto necesitaban que subiera la póliza, necesita que ustedes le digan cuánto quieren que cubra para averiguar cuál sería la anualidad y poder darles el dato.

El Sr. Ángel González consulta cuál sería la propuesta porque no tienen claro el monto por el que están cubiertas cada una de las instalaciones, está definido que son \$5.000.000 para cada evento, de acuerdo a la siniestralidad eso puede aumentar o bajar, eso significa que conforme se vaya utilizando la póliza, ese porcentaje puede ir aumentando, por ejemplo, si

en este momento pagamos ese monto anual por esos ¢5.000.000, si se van dando eventos durante los años, el porcentaje que nos cobran puede ir aumentando, la idea sería definir cuánto es el monto que queremos cubrir por cada evento que suceda para decirle a la compañía de seguro cuánto queremos aumentar la póliza para que nos digan cuál sería el costo.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que le parece que el monto que se paga es muy cómodo, si eventualmente pasaran dos o tres accidentes en todas esas áreas que están protegidas con este seguro, eso lo rebajan de los ¢5.000.000, lo dividen entre las personas que sufrieron los accidentes o cada uno cuenta con esos ¢5.000.000?

El Sr. Ángelo González aclara que es independiente.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que le parece muy bien, sin embargo lo que había planteado era que cuando sucede algo llega un momento en que el monto del seguro se acaba porque el accidente es muy serio y a la persona afectada le informan que ya no tiene seguro, ese era su temor, le gustaría saber cuánto tiempo este seguro de estarse aplicando?

La Licda. Karla Barboza menciona que este es el segundo año y que aún no ha sucedido nada en ninguna cancha, el que tiene alrededor de siete años es el del Gimnasio Municipal.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que si en estos dos años no ha sucedido nada y no se ha utilizado, se podría dejar así como está, la idea era subirlo, pero en vista de que por cada área pagan esos ¢5.000.000 no cree que sea necesario aumentarlo, de su parte estaría de acuerdo en dejarlo de esta manera para no incurrir en un gasto extraordinario.

El Sr. Ángelo González manifiesta que le gustaría que la Licda. Karla Barboza le aclare con respecto a la apreciación que él tiene, que esos ¢5.000.000 son por cada incidente en cualquiera de las zonas, la otra consulta es, en el caso del polideportivo de Salitral dice terreno para construir y uso del polideportivo.

La Licda. Karla Barboza aclara que donde menciona la naturaleza, se refiere a un estudio que hizo la Municipalidad, a ellos lo que les interesa es el número de finca del plano, ellos lo revisan.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que a él le interesa asegurar eso, que esos \$5.000.000 no cubra esa infraestructura y que sea individual le parece bien, pero si cubre general esos \$5.000.000 para todas las infraestructuras, si le preocupa, sería bueno hacer esa consulta.

La Licda. Karla Barboza se compromete a hacer la consulta.

El Sr. Ángelo González comenta que sería bueno también saber cuál es el porcentaje de siniestralidad que tenemos asignado en esa cobertura.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que en el contrato debe especificar que es para cubrir gastos médicos o eventualmente un accidente más serio, por ejemplo una persona que sufra un ataque cardíaco, es importante saber que el lugar cubre ese evento.

El Sr. Ángelo González menciona que también se puede consultar que si se quisiera aumentar el monto establecido, qué condiciones habría para aumentarlo dentro de la misma póliza o se debe sacar una nueva? Si la cobertura variara y cuál sería el costo?

La señora Carolina Estrada consulta a la Licda. Karla Barboza con respecto a la firma de los contratos y los convenios, cómo vamos con las asociaciones deportivas y los servicios profesionales? Según lo que dijo el señor presidente en el chat, no hay ningún inconveniente con las asociaciones deportivas, se les va a girar este mes completo porque ellos han seguido trabajando y había un acuerdo listo, con respecto a los servicios profesionales, ya todos firmaron y están listos?

La Licda. Karla Barboza menciona que está agendando las citas para que vayan a firmar el contrato, pero ya se les notificó la adjudicación, en el caso de los convenios, el Municipal Santa Ana ya firmó pero tiene pendiente la entrega de documentación.

La señora Carolina Estrada menciona que referente al monto que se le da a las asociaciones deportivas para los servicios profesionales, después de que ellos firman y traen toda la documentación se les gira de una vez?, porque anteriormente habíamos visto que se paga por adelantado.

La Licda. Karla Barboza aclara que eso entra en planilla para que la señora Contadora lo pase a ustedes y que ustedes autoricen el pago, como siempre se ha hecho, por ejemplo si el

Municipal Santa Ana entrega los documentos pendientes esta semana, la señora Oliva Aguilar lo agrega en la planilla de pagos para el próximo lunes y el jueves siguiente se cancela y se les van a dar los tres meses.

La señora Carolina Estrada consulta si así será con todas las asociaciones deportivas?

La Licda. Karla Barboza menciona que efectivamente así es.

La señora Carolina Estrada menciona que otro punto es que la computadora que ella utilizaba era la de su casa, pero debido a que su hija usa la computadora cuando ella la utiliza también, fue por ese motivo que solicitó utilizar la del CDRSA para las reuniones de la Junta Directiva, sin embargo tiene otra aplicación, no la que ella tiene en su computadora y se le ha dificultado firmar, quería ver si podían agendar una cita virtual para que le indique el proceso para lograr la firma.

La Licda. Karla Barboza le indica a la señora Estrada que la llamará el día de mañana martes al ser las 11 de la mañana.

La señora Carolina Estrada menciona que otra cosa importante es con respecto a los seguimientos de acuerdos, hay muchos seguimientos en una lista grande que esos acuerdos ya no proceden debido a la situación que estamos viviendo.

La Licda. Karla Barboza aclara que ella los deja como pendientes para que quede la observación de por qué no se ejecutaron.

La señora Carolina Estrada menciona que la Junta Directiva debería tomar la decisión de revocar esos acuerdos para que no tengamos esa lista tan grande de esos acuerdos que no se van a poder ejecutar.

La Licda. Karla Barboza propone a la señora Estrada que ella los podría presentar o enviarlos para que todos los miembros los tengan y lo autoricen la próxima semana.

La señora Carolina Estrada menciona que ella trae ese punto en los asuntos de miembros, pero como el seguimiento lo lleva con la Licda. Barboza y es la que sabe si procede o no, entonces era para que le indicara.

La Licda. Karla Barboza menciona que los días martes ella hace seguimiento de acuerdos y va a resaltar los que sería necesario revocar.

La señora Carolina Estrada manifiesta que siendo así no lo presentará el día de hoy y queda a la espera de esa lista para presentarla la próxima semana.

El Sr. Gerardo Anchía consulta a la Licda. Karla Barboza con respecto a las horas extras que están pendientes, quiénes tienen horas extras pendientes?

La Licda. Karla Barboza aclara que además de ella también tiene el señor Andrés Agüero y los compañeros de mantenimiento tienen como 4 horas.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él hizo esa observación la semana pasada y hay bastantes horas pendientes de la Licda. Karla Barboza, si dentro de los PAO no hay ningún rubro que diga que es para el pago de horas extras, cómo se ha venido manejando esto? Cómo lo fundamentamos? Le preocupa que tengamos ese pendiente tan grande, cómo lo vamos a justificar para saldar esto? Cómo se han autorizado estas horas en los funcionarios si de antemano saben que no hay dinero para pagar horas extras? Tendríamos que hacer una modificación extraordinaria para realizar ese pago, a él le preocupa esa situación, le parece que tenemos que ponernos al día con eso.

La Licda. Karla Barboza aclara que eso se dio como una necesidad de la Junta Directiva, ya que la convocaban a sesiones ordinarias y extraordinarias, pero dentro de sus horas no están estas, entonces decidieron que como no había contenido presupuestario y como estas reuniones eran recurrentes, que las compensara con tiempo, llegaron a buenos términos de manera verbal para no perjudicar al CCDRSA, ya que es necesario que ella brinde su informe a la Junta Directiva, antes lo hacía de esa forma y con autorización del presidente las tomaba en la misma semana, sin embargo hubo un momento que no había Junta Directiva y nadie las autorizaba, pero ahora debido a la cantidad de trabajo es complicado tomar ese tiempo, como lo conversó con el señor Presidente, la idea es tomar la mayor cantidad de tiempo posible, por lo general los viernes, pero ese fue el acuerdo al que llegó la Junta Directiva con ella para cumplir esos horarios.

El Sr. Gerardo Anchía comenta que lo entiende y ella está en todo su derecho, lo que le preocupa es este pendiente que hay, sería bueno que por transparencia y seguimiento,

tener nosotros ese respaldo de lo que se está haciendo y lo que se ha rebajado, tener ese historial, porque la Junta Directiva debe ir pensando en cómo saldamos estas cuentas, de su parte le solicitaría que nos brinde un informe con respecto a eso para llevar ese seguimiento.

El Sr. Ángelo González menciona al señor Anchía que él tiene esa información y si gusta se la puede hacer llegar, si quiere llevar el control puede hacerlo, él tiene el control de las horas que suma la Coordinadora Administrativa por semana y las que va aplicando con el disfrute, él lo mencionó la semana anterior, pero si el señor Anchía quiere llevar el control, toman el acuerdo y le delegan esa función.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que él no es el presidente, solamente es parte de la Junta Directiva, pero es por una cuestión de transparencia que hace esta observación.

El Sr. Ángelo González aclara que por esa razón la semana anterior cuando hizo la consulta, le indicó que hay un detalle que la Coordinadora Administrativa pasa todas las semanas y se van sumando y restando las horas que se van acumulando y las que se van disfrutando.

El Sr. Gerardo Anchía aclara que él no está dudando, sino que le interesa que se salde esa deuda de horas acumuladas, es solamente para tener esa información.

El Sr. Ángelo González manifiesta que la semana pasada el señor Anchía preguntó si se llevaba un control y él contestó que sí y que él lo llevaba, y estuvo conforme de saber que el procedimiento se está llevando y que hay un control y que confiaba en el procedimiento que se estaba realizando, es diferente que le diga que quiere saber cuántas son las horas, pero puso en entredicho si se lleva o no se lleva ese control, hay un detalle de los días y las horas y la ejecución de las horas que la Coordinadora Administrativa está tomando, pero le parece que con ese comentario pone en duda si él está llevando ese control, es diferente que le diga que quiere revisar el documento, de igual manera no tiene problema en trasladarle el informe pero que no quede en duda que el proceso se está realizando.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que hizo esa consulta para estar tranquilo, también le parece que debemos buscar la forma de saldar eso y no tener tantas horas pendientes, es trabajo que la funcionaria ha realizado y se le debe recompensar de alguna manera.



La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a las horas extras, en la Municipalidad le han dicho que no pueden pasar de 30 días, cuando un colaborador llega a los 30 días se envía a que tome los días que le corresponden y si no los toma se le asigna una fecha para que tome los días que tiene pendientes, en lo personal, no está de acuerdo con el señor Anchía en que se paguen las horas extras, por la situación en la que está el CCDRSA y porque es un acuerdo que la Coordinadora Administrativa tenía con la Junta Directiva anterior, también le llama la atención que en otras ocasiones los funcionarios de mantenimiento han tenido bastantes horas, nosotros hemos apelado para que se les pague y la misma Licda. Barboza ha dicho que no se puede.

La Licda. Karla Barboza aclara que los funcionarios de mantenimiento no tienen horas acumuladas.

La señora Carolina Estrada menciona que en este momento no tienen, pero cuando ellos llegaron si las tenían, ellos hicieron una sesión con el personal de mantenimiento y el señor Anchía fue uno de los que estuvo de acuerdo en que se les pagaran las horas extras porque no se podían enviar a vacaciones porque había demasiado trabajo, ella no está de acuerdo en que se le paguen las horas a la Licda. Karla Barboza con base a la discusión que tuvimos ese día y con base a lo que ella misma nos había manifestado y lo que nos está diciendo en este momento, que fue un acuerdo que ella lo acordó verbalmente con la Junta Directiva que estaba en ese momento, también el tema que está cobrando la hora normal y no doble, es una decisión de ella con las Juntas Directivas anteriores por lo que no es una imposición de esta Junta Directiva que se lo está diciendo, le parece que esto ha sido una mala administración de parte de la Coordinadora Administrativa y de parte nuestra, porque esto no debería de estar pasando, son 106 horas, sabemos que la señora Mayela Méndez puede cumplir sus funciones y enviar a la Licda. Karla Barboza de vacaciones a cumplir esas horas, tenemos que buscar una solución a este problema y la misma Licda. Barboza, que es la jefatura y cabeza de esta organización, debería de velar porque esto no se dé, ella no tiene una forma de hablar bonita ni suave y reconoce que muchas veces se excede, pero nunca piensa en hacer daño, ella solamente está ejerciendo un trabajo y así lo ve, si fuera su casa, su empresa y sus colaboradores sería diferente, pero estamos hablando que nos pusieron aquí sin corazón, las cosas se tienen que ver como son y ellos son funcionarios municipales y en la municipalidad trabajan de esa manera, 30 días y los envían de vacaciones, considera que tenemos que tomar decisiones, el señor presidente es quien ha estado llevando este control con la Coordinadora Administrativa y le parece que sacarla un día de vacaciones a la semana nos ayudaría a bajar la cantidad de horas extras mientras encontramos otra solución y se llega a una conciliación con ella con respecto a las horas.

Por otra parte, quiere decirle a los compañeros que no tomen esta situación como que ella quiere hacer un daño, ella se tomó el tiempo para hacer las consultas y tiene un correo que envió la Licda. Karla Barboza donde indica que son aproximadamente 20 horas y ahora le sorprende que sean 106 horas, nosotros tenemos que buscar cómo resolver esta situación y entregar a la nueva Junta Directiva las cosas de manera que se vea el trabajo de nosotros, quiere decirle al señor Presidente que el señor Anchía no está dudando de su palabra sino que el señor Anchía tiene la misma línea que con los funcionarios de mantenimiento, que se les paguen las horas extras a todos, sin embargo esta situación es grave, la Licda. Karla Barboza es la administradora del CDRSA y ella es la que tiene que velar y garantizar que las cosas se estén llevando a un efecto y el manejo de las horas extras es parte de.

El Sr. Ángel González menciona que él no está en pro ni en contra, siempre ha tratado de ser imparcial, aunque lo tilden de que él es pro-administración, lamentablemente nosotros debemos delegar muchas cosas a la administración para que se ejecuten, cuando hubo esa discusión, fue por un recargo que tenía el señor Luis Matamoros, porque el señor William Guillén estaba incapacitado, y que él asumió de manera temporal el contacto con la administración de las cosas que tenían que hacerse y la coordinación que hacía el señor Guillén, por esa razón él estaba solicitando esas horas extras, porque no le alcanzaba el tiempo para hacer las funciones del señor Guillén, pero no es lo mismo 5 o 10 horas que se pueden manejar de esta manera a ir acumulando todas las semanas una cierta cantidad de horas aparte de traer un saldo de las Juntas anteriores, una manera sencilla es detener las horas que se está quedando la Coordinadora Administrativa fuera de su horario y todas las consultas se hagan como lo sugirió la señora Estela Vargas en sesiones pasadas, que todas las consultas que se hacen a la administración se hagan con tiempo por escrito y que ellos las emitan vía correo para conocerlas aquí y de esa manera no aumentamos las horas de ningún funcionario, una de las ventajas que tenemos con el Coordinador Deportivo es que por su disponibilidad no aumentan sus horas, el tema es que en el momento que nosotros tomemos la decisión de enviar a la Coordinadora Administrativa de vacaciones, el recargo de funciones recaerá sobre la señora Mayela Méndez y habría que hacer una retribución de salario también, una de las decisiones es que la Licda. Barboza pueda disponer de más días para disfrutar las horas a las que tiene derecho y dejar de convocarla a las reuniones de la Junta Directiva y así podríamos ir liquidando las horas que tiene pendientes.

La Licda. Karla Barboza quiere mencionar que ella ama su trabajo y le dedica demasiado tiempo y no le gusta dejar pendientes, es por esa razón que ha pecado al no tomar esas horas, pero es nada más de llegar a un acuerdo y le digan cuando puede tomar los días, así como también le había propuesto al señor Presidente que podía tomar un día a la semana

para ir rebajando las horas que le corresponden, pero esto es un tema que no le gusta dejar las cosas pendientes y no le gusta tomar las horas porque hay demasiado quehacer en el CCDDRSA y porque le gusta hacer su trabajo, pero no es simplemente porque le pagan, es porque le gusta y porque ama lo que hace.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que su intención no es molestar ni ofender, mucho menos a una funcionaria como la Licda. Karla Barboza que es bastante eficiente, a él lo que le preocupa es esta situación, el funcionamiento del CCDDRSA nos han dicho que es muy similar a la Municipalidad, ellos son funcionarios municipales en algunas apreciaciones que se dan, la Licda. Karla Barboza es una trabajadora de confianza del CCDDRSA, del presidente y hasta de la misma Junta Directiva, no va a cuestionar en este momento cómo fue que se contrataron a las personas que están colaborando actualmente con el CCDDRSA, pero se dan muchas cosas que a veces no coincide, por ejemplo en el Concejo Municipal se convoca a la Licda. Andrea Robles y tiene que estar por 2 o 3 horas brindando asesorías y ella no pasa esas horas extras porque dentro de su relación laboral va incluido eso, entonces esa es la confusión, los colaboradores del CCDDRSA dicen que son similares a los funcionarios de la Municipalidad de Santa Ana pero en algunas cosas se diferencian, su observación es para que nos pongamos al día con esta situación y no existan esos pendientes, desde su punto de vista es necesario que la Coordinadora Administrativa esté en el Comité, enviarla de vacaciones una o dos semanas es terrible, no es que la persona que quede en su lugar no tenga la capacidad, sino que las personas que están dentro de un organigrama y tienen la agilidad para resolver, son las personas que están actualmente ejerciendo, esas son las preocupaciones que tiene, quiere pedir disculpas a la Licda. Karla Barboza y al señor Ángelo González, no está dudando de ninguno de los dos, le parece que son personas serias, honorables y que tienen una responsabilidad, nosotros estamos aquí y somos funcionarios públicos y hay una gran cantidad de cosas que tiene que cumplir, él no pone en tela de duda a nadie, sino que como directivo quiere saber algunas cosas.

El Sr. Ángelo González menciona al señor Anchía que en la parte donde lo increpa con el comentario es con respecto al control, es diferente a lo que está externando en este momento, que quiere saber el detalle y ver como corregimos esa situación, por ese motivo fue que se exaltó, pero ahora que lo aclara es de entender su preocupación y su afán por resolver esa situación lo antes posible.

El Sr. Ángelo González agradece a la Licda. Karla Barboza su disposición y su tiempo.

## ARTICULO IV.

### INFORME DE TESORERÍA

**ACUERDO 6:** Pagar Planilla de Proveedores por un monto de ₡2.307.301,48. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

## CUADROS COMPARATIVOS

### ARTICULOS VARIOS PARA MANTENIMIENTO

**ACUERDO 7:** Adjudicar a **EL LAGAR** la compra de los siguientes materiales para la instalación de los lavamanos:

1. 20 Codos PVC DE 1/2 pulgada por un monto de ₡ 1.500.
2. PVC llave de paso de 1/2 pulgada por un monto de ₡1.520.
3. 6 Tubos de pared Gruesas de ½ por un monto de ₡24.840.
4. 2 Llaves de control de 1/2 por un monto de ₡1.680.
5. 8 Kilos de Cemento por un monto de ₡ 1.040.
6. 10 Codos de PVC DE 1 1/2 pulgada por un monto de ₡ 6.800.
7. 1 Te de PVC de 1/1/2 por un monto de ₡890.
8. 1 Tubo PVC de célula 26 de 1 ½ por un monto de ₡7.650.
9. 2 Unidades de Cinta de precaución por un monto de ₡5.750.
10. 60 Unidades de cinta antideslizante de 30 metros por un monto de ₡71.400.
11. 6 mangueras de abasto por un monto de ₡ 9.390.
12. 6 mangueras de abasto de 35 cms por un monto de ₡7.800.
13. 1 disco punta de diamante de 9 pulgadas por un monto de ₡5.260.
14. 1 Tarro de pegamento PVC de 1/8 por un monto de ₡3.780.
15. 1 broca para concreto de 3/8 por un monto de ₡2.680.

Para un monto total de ₡152.280.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**PAÑOS DE MICROFIBRA**

**ACUERDO 8:** Adjudicar a **MEGA SOLUCIONES EMPRESARIALES** la compra de 12 paños de microfibra por un monto de ₡3.714,24. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ARTÍCULOS DE ARTE PARA LA PROMESA**

**ACUERDO 9:** Adjudicar a **MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL** la compra de:

1. 6 Pinturas acrílicas de 250 ml blancas por un monto de ₡13.845.
2. 3 Pinturas acrílicas de 250 ml negras por un monto de ₡6.922,50.
3. 6 Pinturas acrílicas de 250 ml amarillo primario por un monto de ₡13.845.
4. 3 Pinturas acrílicas de 250 ml rojo primario por un monto de ₡6.922,50.
5. 3 Pinturas acrílicas de 250 ml azul primario por un monto de ₡6.922,50.
6. 20 juegos de pinceles de diferentes tamaños por un monto de ₡13.000.
7. 20 borradores de leche por un monto de ₡1.591

Para un total de ₡63.048,50.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**ACUERDO 10:** Adjudicar a **CORPORACION QUIMISOL** la compra de:

1. 100 cartones de presentación tamaño carta color blanco por un monto de ₡3.000.
2. 20 lápices de dibujo de diferentes tamaños por un monto de ₡13.500.
3. 20 borradores de miga por un monto de ₡7.900.
4. 20 tajadores por un monto de ₡2.000.

Para un total de ₡26.400.

**ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**Nota:** En el caso de los borradores de escobita, se tomó la decisión de que no es necesario comprarlos por lo que no se adjudican a ningún proveedor.

**ARTICULO V.**  
**CORRESPONDENCIA**

**5.1 Correo de la Señora Sylvia Colmenares Soldi. Asunto /** Propuesta de clases de movilidad, estiramiento y balance a personas de la tercera edad y adultas.

El Sr. Ángelo González menciona que en este caso lo que está haciendo es ofrecer sus servicios, sin embargo en este momento no tenemos contenido presupuestario, sería que esa parte la valore el Coordinador Deportivo con respecto a los programas de adulto mayor.

La señora Carolina Estrada menciona que el programa del adulto mayor no está haciendo nada y ella da clases de pilates y eso es muy bueno para ellos, podría ser por estos tres meses y hacerle la propuesta a la Comisión del adulto mayor, para apoyar un poco el programa.

El Sr. Ángelo González menciona que tienen las clases de Tai-Chi y de baile y acondicionamiento físico para ellos.

La señora Carolina Estrada manifiesta que las clases de Tai-Chi a muchos no les gusta y las clases de baile son muy fuertes para ellos.

**ACUERDO 11:** Solicitar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA y a la Comisión del programa del Adulto Mayor, que analicen la nota enviada por la señora Sylvia Colmenares Soldi, con respecto a los servicios que ofrece, revisen el contenido presupuestario y presenten una propuesta a la Junta Directiva. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángelo González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

**5.2 Nota de la Asociación Metamorfosis. Asunto /** Se presenta como una organización no gubernamental y sin fines de lucro que trabajan creando participación activa en grupos de apoyo, procurando estrategias con instituciones tanto públicas como privadas que van en beneficio de la lucha contra el cáncer, entre otros. Comunican que en el marco del día

internacional del cáncer de mama, quieren programar una sesión de zumba dentro de las actividades para este mes, con la participación del grupo de mujeres que han pasado y continúan en tratamientos contra el cáncer de mama, incentivando y promoviendo los hábitos saludables. Indican que el día y la hora sea escogida por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Santa Ana y que la transmisión sería vía Facebook Live por el que el CCDRSA transmite sus actividades. Esto con el objetivo de concientizar sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama.

La señora Estela Vargas comenta que la Municipalidad también está apoyando a esta Asociación, se están realizando charlas para personas que han padecido esta enfermedad, la clase tiene que ser de muy bajo impacto para que puedan participar todas las personas que superaron o que están padeciendo la enfermedad.

El Sr. Ángel González propone que se traslade la solicitud al Coordinador Deportivo para que lo valore con los instructores de baile y acondicionamiento físico y que tome en consideración todos estos comentarios.

**ACUERDO 12:** Solicitar al Sr. Andrés Agüero, Coordinador Deportivo y Recreativo del CCDRSA que realice una revisión de la nota enviada por la Asociación Metamorfosis para que coordine con los instructores de baile y acondicionamiento físico y valore la posibilidad de colaborar con dicha organización en las actividades que tienen programadas sobre la prevención y detección temprana del cáncer de mama. **ACUERDO EN FIRME.**

**VOTAN A FAVOR:** Sr. Ángel González, Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía.

El Sr. Ángel González informa que le están avisando que en la cancha de Pozos están las luces encendidas, solicita a la señora Vice-Presidenta Estela Vargas que asuma la presidencia y continúe con la sesión mientras se traslada al lugar para solucionar la situación, por lo que solicita autorización para retirarse.

La señora Estela Vargas asume la presidencia a partir de este momento.

**ARTICULO VI.**  
**ASUNTOS DE MIEMBROS**

**6.1 La señora Marcela Montoya** comenta que anteriormente se había acordado que la caja chica del CCDRSA había que reducirla a \$250.000, por lo que informa que ya se realizó el procedimiento correspondiente, el día de hoy hizo caja con la señora Contadora Oliva Aguilar y todo quedó como se debe.

**6.2 La señora Carolina Estrada** menciona que le sigue preocupando el tema de los servicios profesionales que ustedes votaron a favor, ella solamente quería advertirles, que por medio de la Licda. Andrea Robles ya teníamos una advertencia que no se hicieran ese tipo de convenios y en una ocasión ella nos dijo que si había una demanda nosotros incurriamos también porque ya estábamos advertidos, solamente quiere decirles que ustedes aprobaron ese tipo de contratación por servicios profesionales y sabe que ustedes tuvieron la buena voluntad para que los programas no se detuvieran, sin embargo se pudo haber hecho de otra forma, pudieron haber reducido uno o dos promotores pero que se les pagara lo que se necesitaba para contratarlos como dice la ley, pero si alguno de estos promotores terminan demandando y perjudicando al CCDRSA, los que votaron a favor son los que también podrían tener alguna repercusión por esta situación, ojalá que no pase, pero sería bueno que ellos tengan conocimiento que ustedes tuvieron la buena voluntad de apoyarlos.

La señora Estela Vargas manifiesta que ellos actuaron de buena voluntad para que los programas no se detuvieran, ojalá que esa situación no se dé porque nosotros estamos tratando de hacer lo mejor que podamos.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto al tema de la contratación de las asociaciones deportivas, ella vota a favor de las asociaciones deportivas porque no son un perjuicio económico para el CCDRSA, en ese sentido, podría haber algún llamado de atención porque nosotros estamos votando a favor de los convenios con las asociaciones deportivas pero no hay lucro ni representa una pérdida económica para el CCDRSA como si lo representan los servicios profesionales, ella está de acuerdo en seguir con esta metodología hasta que estemos seguros de lo que vamos a hacer con respecto a los convenios con las asociaciones deportivas, esto en pro de que el seguimiento que le están dando los entrenadores a los chicos, en especial a los de nivel competitivo, que no se detenga, por experiencia sabe que de un entrenador a otro hay un tiempo de adaptación de los atletas y esto conlleva a detenerse, cuando ellos inicien con estos entrenadores en el



año 2021 no se sabe cuándo ni cuánto tiempo va a ser, debido a esta pandemia estamos en una situación de dependencia de lo que va a pasar, entonces en pro de que los chicos no salgan perjudicados con este cambio, sería importante que nosotros seamos los que demos ese cambio en el CCDRSA y presentemos una buena propuesta, pero le preocupa que vayamos a cambiar esta metodología sabiendo que en el 2021 las cosas están muy comprometidas, en ese caso ella está de acuerdo en que nos quedemos con los convenios como se han venido desarrollando anteriormente.

El Sr. Gerardo Anchía menciona que a veces hay comentarios que no sabe con qué intención los hace la señora Estrada, pone en el tapete una situación legal que nos pone a pensar, porque nos dice que los que votaron a favor pueden tener consecuencias terribles porque aprobaron algo que es ilegal, desconoce si ella votó en contra o no estuvo en esa sesión y justificó lo que dijo la Licda. Robles en su momento, pero viene después y reafirma diciendo que aprueba lo que se ha venido haciendo con las asociaciones porque necesita que se apruebe, en esto hay que tener mucho cuidado, cuando se está en un cargo de estos no siempre se tiene la razón, lo que se busca es que sea el grupo el que esté de acuerdo, qué fue lo que se analizó para contratar a estas personas a un 50%?, primero, una cuestión de humanidad, segundo, en este momento si los hubiéramos cortado de una sola vez los dejamos en un estado de indefensión terrible, imagina que muchos dependen exclusivamente del salario que reciben del CCDRSA, sabe que la Licda. Robles tiene un criterio con respecto a esta situación y no sabe si hizo la advertencia que los que votaran estaban condenados a defenderse en los Tribunales y gastar su dinero, sin embargo cuando analizamos este tema, la Licda. Karla Barboza claramente nos dice que se está haciendo una contratación por invitación pública, ellos no se están contratando a dedo, cualquier persona podía participar, se hizo el procedimiento legal, con base a eso fue que votamos, según lo que dice la Ley de Contratación Administrativa, a él le preocupan este tipo de amenazas, en este momento exponemos nuestro propio peculio y si nos demandan tenemos que defendernos con nuestros recursos, venimos a colaborar y podríamos tener problemas legales, le parece que lo que se hizo fue lo adecuado, en el caso de las asociaciones hay una complicación, porque es el Código Municipal el que dice que el CCDRSA no puede entregar dinero en efectivo las asociaciones deportivas sino que tiene que ser en especies, ahí es donde está la duda, le preocupa las asociaciones que sí pueden cumplir con eso y por eso está de acuerdo en que se haga la invitación y que cada asociación cumpla y posiblemente tengamos que hacer carteles que vayan condicionados y que las asociaciones puedan cumplir a cabalidad con eso, con todo respeto, le parece que ese tipo de comentarios son duros, puede ser que tenga razón, pero está seguro que trataron de hacer lo correcto, tenemos que estar tranquilos en ese sentido y esperemos que todo se haya hecho de la manera adecuada.

La señora Carolina Estrada menciona que con respecto a lo que externó el señor Anchía, ella les ha manifestado a todos que se hizo con buena voluntad, ella está segura de lo que dice el Código Municipal con respecto a las asociaciones deportivas, pero lo que sucede es que ella lo aprobó para estos tres meses porque las asociaciones no han comprometido las arcas del CCDRSA, en el sentido de las demandas millonarias que se han dado por parte de los colaboradores por servicios profesionales, en ese sentido fue que ella votó a favor, quiere aclarar que ella dice las cosas de frente, a la cara, y si ella quisiera denunciar ya lo hubiera hecho y lo hubiera dicho antes de hacerlo, ahí si se sentiría desleal porque sabe la intención que han tenido ustedes de mantener los programas deportivos y mantener a esas personas trabajando ahí.

**6.3 El Sr. Gerardo Anchía** menciona que con respecto al tema que le delegaron con relación a los análisis de suelos, le sorprendió que cueste \$20.000 cada análisis, porque el ingeniero le había dicho que el costo era de \$10.000, va a conversar con él para ver qué pasó, pero sí cumplió a cabalidad con buscarlo y tener ese acercamiento para firmar el convenio que nos podría dar este respaldo que estamos necesitando.

#### ARTICULO VII.

#### INFORME DEL COORDINADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

- Informo que ya iniciamos con las inscripciones en las diferentes disciplinas y eventos de los Juegos Comunes Santa Ana 2020, teniendo una gran aceptación en estos primeros días.

#### **SE TOMA NOTA.**

- Adjunto protocolo actualizado para la disciplina de patinaje, en el mismo se amplió la posibilidad de entrenamiento para los niños mayores de 7 años, el plan a seguir sería el mismo de todas las disciplinas, en el momento que quede contratado el profesional como entrenador de nuestro programa, definiremos por prioridad y por limitación, los atletas que asistirán a los entrenamientos presenciales.

#### **SE TOMA NOTA.**

- De igual manera adjunto correo recibido de parte de la Federación de Patinaje y respaldado por los representantes de nuestro programa, en el cual se detalla el procedimiento a seguir, para la inscripción de nuestro equipo, esto para el año 2021, es fundamental para iniciar, pagar 20 mil colones para el equipo, 50 mil colones para el cuerpo técnico y atletas de competencia, recomiendo aprobar dicha solicitud, tomando en cuenta la importancia de seguir creciendo competitivamente en esta disciplina, que los gastos sean reducidos de la partida presupuestaria destinada a la disciplina de patinaje.

La señora Estela Vargas menciona que si ellos tienen contenido presupuestario estaría apoyando la solicitud.

El Sr. Gerardo Anchía apoya la posición de la señora Vargas.

La señora Carolina Estrada menciona que ella revisó el presupuesto de ellos y sí tienen contenido, podríamos aprobar la solicitud.

**ACUERDO 13:** Autorizar al programa de Patinaje del CCDRSA para que realice la afiliación colectiva del equipo para el año 2021 ante la FEDEPAT por un monto de ₡20.000 y a la vez realice la afiliación del cuerpo técnico y atletas de competencia por un monto de ₡50.000 y que los gastos sean reducidos de la partida presupuestaria para la disciplina de patinaje.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sr. Ángelo González.

- Informo que durante el mes de Octubre estaremos colaborando con dos clases de baile, directamente con la celebración de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, organizada por el Centro de Educación Especial Santa Ana y la Municipalidad, de igual forma con actividad de la Asociación Metamorfosis, esto con el fin de seguir promoviendo el deporte y la recreación en nuestro cantón, en los diferentes grupos poblacionales y mantener la excelente relación con las diferentes instituciones.

**SE TOMA NOTA.**

- Adjunto informes recibidos de parte de los programas de tenis de mesa y tenis de campo, con el fin de que los revisen y analicen.

La señora Estela Vargas menciona que en ciertas partes del Gimnasio la pintura tiene “bombitas”, ya el proveedor llegó a hacer la revisión correspondiente porque el trabajo cuenta con la garantía que ellos dieron, se le podría hacer un llamado a las personas que utilizan el gimnasio y explicarles el manejo y el uso de las instalaciones.

- A la vez informo sobre visita y revisión que mi persona realizó, junto con el entrenador de tenis mesa, el señor Carlos Fallas, directamente a las nuevas mesas adquiridas para este programa, las cuales como pueden observar en las fotos adjuntas, cuentan con hules, tanto en las patas como en las ruedas, por lo que no habría problema para un uso normal en el piso del Gimnasio Municipal.

**SE TOMA NOTA.**

La señora Carolina Estrada comenta que había quedado pendiente el instructor de patinaje y la Coordinadora Administrativa no informó nada y ese contrato se vencía el día de hoy.

La señora Estela Vargas menciona que tampoco informó si el Sr. Ángel Fonseca subsanó los requisitos que tenía pendientes.

**ACUERDO 14:** Solicitar a la Licda. Karla Barboza que nos brinde un informe con respecto a los profesionales que debían subsanar algunos requisitos que tenían pendientes y también nos informe en qué estado se encuentran los concursos que debían sacarse nuevamente.

**APROBADO POR MAYORÍA.**

**VOTAN A FAVOR:** Sra. Estela Vargas, Sra. Marcela Montoya, Sra. Carolina Estrada y Sr. Gerardo Anchía. **AUSENTE:** Sr. Ángel González.

**ARTICULO VIII.****ASUNTOS DE PRESIDENCIA**

No hay.

Se levanta la sesión realizada de forma virtual al ser las veintiún horas con cincuenta minutos.

**Ángelo González Sánchez**

**Presidente**

**Carolina Estrada Obando**

**Secretaria**